

2.56 Alta Gracia



El corregidor de la comunidad de Alta Gracia, Alfonso Yubanore, procediendo a la firma del Acta de la Consulta donde quedan registrados los acuerdos plasmados.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
10 de noviembre 2012	Alfonso Yubánure Ipamo	Moxeño - Trinitario	Subcentral TIPNIS

La Brigada arribó a la comunidad Alta Gracia, el día sábado 10 de noviembre de 2012 a las 17:00 aproximadamente, tras más de dos horas de navegación desde la Comunidad de Villa Nueva.

Los integrantes de ambas brigadas fueron recibidos por el corregidor de la comunidad Alta Gracia, Alfonso Yubanure Ypamo, y algunos otros comunarios. Con ellos se acordó convocar a la Asamblea Comunal, dando inicio al proceso de la Consulta a las 17:30, la misma que concluyó a las 21:30.

<p>Visión de desarrollo</p>	<p>Necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Posta sanitaria completa con su médico • Tendido eléctrico • Baños ecológicos • Unidad educativa completa • Contar con ítems escolar • Construcción del cabildo • Construcción de viviendas para cada familia • Motosierra • Fumigadora con sus fármacos <p>Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller artesanal con todos sus implementos y accesorios • Módulo lechero • Taller o carpintería comunal • Peladora de arroz • Picadora de yuca • Trituradora de caña (paila motor de 12 caballos) • Arado mecánico • Proyecto piscícola • Embarcación con su motor para transporte de productos • Transporte comunal • Pista de aterrizaje • Procesadora de chocolate
<p>TIPNIS Zona Intangible – Ley 180</p>	<p>Sobre el punto de intangibilidad la comunidad manifestó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Queremos que se borre esa Ley 180 porque queremos contar con proyectos productivos. • Todos nosotros no queremos esa Ley 180, queremos que se vaya, que no exista” (libro de actas) <p>Por lo tanto, todos los comunarios de Alta Gracia después de un largo debate decidieron de manera unánime, levantar, anular, borrar la Ley 180 de Intangibilidad.</p>
<p>Salvaguardas y medidas de protección del TIPNIS</p>	<p>Medidas de salvaguarda propuestas por la comunidad de Alta Gracia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer prevalecer las Leyes que protege al TIPNIS como Parque Nacional y Territorio Indígena. • 30 años de cárcel para los avasalladores que entren a nuestro territorio. • Construcción del cuartel ecológico • Construcción de la escuela ecológica

Carretera

Sobre la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos la comunidad se manifestó de la siguiente manera:

- “Como autoridad de esta comunidad apruebo la construcción de la carretera, pero que al mismo tiempo que se construya los caminos vecinales para todas las comunidades del TIPNIS (corregidor de la comunidad)”
- “Estamos de acuerdo con la construcción de la carretera porque la misma trae desarrollo a nuestras comunidades (comunario)”
- “Que el trazo final sea planteado en un encuentro de corregidores”

Conclusión.- Es por eso que en consenso de todos los comunarios aprobamos la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos y así pedimos que el trazo [final] sea planteado en consenso de corregidores.

2.57 El Carmen del Isiboro



El Corregidor Adolfo Noza de la Comunidad de El Carmen, junto a sus hijos disponiéndose a participar en la Consulta.